

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1088/13

ALPA CORRAL, 02 de Febrero de 2013.-

Artículo 1° Promulgase la Ordenanza N° 584/13 que Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a cargo del la Señora Intendente Municipal MARIA NELIDA ORTIZ D.N.I. 14.376.898 y al Señor Secretario General GABRIEL EDUARDO INTORRE D.N.I. 24.782.913 a gestionar ante las autoridades del Banco Santander Río, Sucursal Río Cuarto, la apertura de la cuenta corriente con la forma de operar conjunta y de las cuentas bancarias que sean necesarias a los fines del depósito y pago de las remuneraciones de los empleados de la Municipalidad de Alpa Corral

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, Publíquese, Tómese razón por las reparticiones correspondieres y deseé R.M..-

**GABRIEL E. INTORRE
SECRETARIO GENERAL**

**MARIA NELIDA ORTIZ
INTENDENTA MUNICIPAL**